

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3341

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos René Ortuño Yañez, Ministro de Medio Ambiente y Agua** , mediante nota MMAYA/DESPACHO N° 1394/2017, de 20 de septiembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en las reuniones de trabajo técnico ? jurídico, relativos a la defensa de la naturaleza y uso de las aguas del Silala, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.